



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

187/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 29 de noviembre de 1984.-

VISTO:

Las disposiciones contenidas en el Artículo 13° de la Resolución Rectoral N° 489/84, la Resolución Interna N° 185/83 y su modificatoria N° 108/84 la que en su Artículo 2° establece los períodos en que deben desarrollarse los Turnos Ordinarios de Exámenes de 1984; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Interna N° 183/84 se fijan los llamados y se convocan los Tribunales Examinadores para el Turno Ordinario de Diciembre de 1984 de las asignaturas de la Carrera de Enfermería, que se dicta en Sede Regional Orán bajo la jurisdicción académica de esta Facultad, de la forma y modo que indica el Anexo I de la misma.

Que es necesario ampliar los contenidos del Anexo I de la mencionada Resolución con las asignaturas Bioquímica y Epidemiología de la Carrera de Enfermería.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 7° de la Ley de Universidades Nacionales N° 23.068/84.

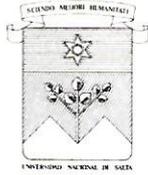
EL DECANO NORMALIZADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°- Ampliar los contenidos del Anexo I de la Resolución Interna N° 183/84 con las asignaturas que se especifican en el exordio, cuyos Tribunales Examinadores se constituirán de la forma y modo que se indica a continuación:

ASIGNATURA	HORA	TRIBUNAL EXAMINADOR
<u>FECHA: 11/12/84 y 22/12/84.</u>		
BIOQUIMICA	16:00	- Dr. Néstor Juan TARANTO - Dr. Carlos CLARIA - Dr. Misael Antelo CORTEZ - Lic. Ana María VEGA de TERRONE
EPIDEMIOLOGIA	16:00	- Lic. Ramona V. VAZQUEZ - Dr. Alberto G. GENTILE - Lic. Ana María VEGA de TERRONE

Bicentenario del Nacimiento del General
Don Martín Miguel de Güemes
1785 Febrero 1985



Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

187/84

RESOLUCION INTERNA C.S. N°

Salta, 29 de noviembre de 1984.

ARTICULO 2° - Siga a conocimiento del Señor Rector Normalizador, Secretaría Académica, Dirección General Académica, Sede Regional Orán para su toma de razón y demás efectos, dése a publicidad y ARCHIVASE.

RMD.

Lic. CECILIA PIÑÓN DE MARTÍN
SECRETARIA



DR. RAFAEL M. RIVERO
Decano Normalizador